

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión**

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 12 de febrero de 2010, obrante en el expediente 711/2009/19503, ha dictado, con fecha 26 de febrero de 2010, la siguiente resolución:

«Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Benito Arranz Sanjuán, contra la resolución de fecha 11 de agosto de 2009, por la que se requirió a la propiedad de la finca situada en la calle de las Huertas, número 10, para que ingrese con carácter cautelar la cantidad de 14.863,85 euros, correspondientes a las medidas de seguridad realizadas hasta la fecha en la citada finca, así como resuelve mantener en vigor la resolución de ejecución subsidiaria de fecha 27 de octubre de 2008, confirmando la validez de la resolución impugnada por ser ajustada a derecho.»

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 26 de marzo de 2010.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/1.434/10)